



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica
REGIONAL BOGOTÁ

BICENTENARIO
 de la Independencia de Colombia
 1810 - 2010



EVALUACION PROPUESTA TECNICA

PROPONENTE: CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO.

CRITERIOS A EVALUAR	PARÁMETROS	INDICADORES	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Lineamientos del programa	Si la propuesta presenta una justificación sólida sustentada que consolide la atención integral a la población objetivo	Cumplimiento de los lineamientos del programa y de la normatividad institucional	5	5	5
Componentes del programa	Si las actividades que desarrolla son coherentes con las planteadas en los pliegos de condiciones establecidos.	1. Proyecta la Caracterización y Formulación del Diagnóstico Situacional de la población usuaria de las modalidades clubes pre juveniles y juveniles	5	85	4
		2. Presenta propuesta para gestionar la consecución de recursos de cofinanciación para apoyar el desarrollo de los proyectos grupales, la adquisición de materiales para los mismos y el refuerzo nutricional requerido para el desarrollo de las modalidades clubes pre juveniles y juveniles.	10		10
		3. Promueven escenarios de encuentro, intercambio y animación para la toma de decisiones, sentido de autonomía y pertenencia grupal.	5		5
		4. Construyen, ejecutan y gestionan proyectos articulados a cinco Políticas Nacionales y Territoriales de alta prioridad, como son: Salud Sexual y Reproductiva, Prevención contra el uso y abuso de sustancias psicoactivas, Fomento de la Productividad Socio Laboral, Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar – Haz Paz y el Plan para la erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo juvenil.	5		4
		5. Proyecta planes de capacitación y actualización para animadores juveniles e integrantes de los clubes pre juveniles y juveniles	5		5





República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica
REGIONAL BOGOTA

BICENTENARIO
de la independencia de Colombia
1810 - 2010



		6. Propone estrategias para el ejercicio del control social sobre el programa y la modalidad.	5		2
		7. Cofinanciación del oferente. El oferente puede ofrecer cofinanciación en dinero, en especie y en servicios o recurso humano. Dicho aporte puede estar representado en: salidas lúdicas y recreativas a los beneficiarios del programa, suministro de transporte para los animadores y beneficiarios para cualquier actividad programada por la Regional Bogotá ó la Sede Nacional, suministro de refrigerios en el encuentro con animadores, dotación para identificación de los animadores (carnet, chalecos, gorra), entre otros elementos que puedan servir para el desarrollo del programa.	50		40
Experiencia específica	Acreditación de experiencia de trabajo con la población objeto de atención.	Más de un año	5	5	5
Equipo Humano	Contar con el personal requerido	Garantizar la adecuada prestación del servicio	5	5	5
TOTAL				100	85
CALIFICACION OBTENIDA :					

<p>PROFESIONAL EVALUADOR:</p> <p>Nombre : <u>LUZ MIREYA AFANADOR BAQUERO</u></p> <p>Profesión: Socióloga.</p> <p><u><i>Luz Mireya Afanador Baquero</i></u></p> <p>Nombre <u>EVELIA CAMPOS MENDOZA.</u></p> <p>Profesión: Pedagoga.</p> <p><u><i>Evelia Campos Mendoza</i></u></p>	<p>Vo Bo. COORDINADOR DEL GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA :</p> <p><u><i>Cecilia de la Fuente de Lleras</i></u></p> <p>Fecha 2 de Marzo de 20103</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





EVALUACION PROPUESTA TECNICA

PROPONENTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TANAI JAWA.

CRITERIOS A EVALUAR	PARÁMETROS	INDICADORES	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Lineamientos del programa	Si la propuesta presenta una justificación sólida sustentada que consolide la atención integral a la población objetivo	Cumplimiento de los lineamientos del programa y de la normatividad institucional	5	5	5
Componentes del programa	Si las actividades que desarrolla son coherentes con las planteadas en los pliegos de condiciones establecidos.	1. Proyecta la Caracterización y Formulación del Diagnóstico Situacional de la población usuaria de las modalidades clubes pre juveniles y juveniles	5	85	5
		2. Presenta propuesta para gestionar la consecución de recursos de cofinanciación para apoyar el desarrollo de los proyectos grupales, la adquisición de materiales para los mismos y el refuerzo nutricional requerido para el desarrollo de las modalidades clubes pre juveniles y juveniles	10		5
		3. Promueven escenarios de encuentro, intercambio y animación para la toma de decisiones, sentido de autonomía y pertenencia grupal.	5		2
		4. Construyen, ejecutan y gestionan proyectos articulados a cinco Políticas Nacionales y Territoriales de alta prioridad, como son: Salud Sexual y Reproductiva, Prevención contra el uso y abuso de sustancias psicoactivas, Fomento de la Productividad Socio Laboral, Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar – Haz Paz y el Plan para la erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo juvenil.	5		3
		5. Proyecta planes de capacitación y actualización para animadores juveniles e integrantes de los clubes pre juveniles y juveniles	5		5





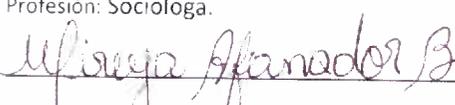
República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Asistencia Técnica
REGIONAL BOGOTA

BICENTENARIO
 de la independencia de Colombia
 1810 - 2010



		6. Propone estrategias para el ejercicio del control social sobre el programa y la modalidad.	5		3
		7. Cofinanciación del oferente .El oferente puede ofrecer cofinanciación en dinero, en especie y en servicios o recurso humano. Dicho aporte puede estar representado en: salidas lúdicas y recreativas a los beneficiarios del programa, suministro de transporte para los animadores y beneficiarios para cualquier actividad programada por la Regional Bogotá ó la Sede Nacional, suministro de refrigerios en el encuentro con animadores, dotación para identificación de los animadores (carnet, chalecos, gorra), entre otros elementos que puedan servir para el desarrollo del programa.	50		35
Experiencia específica	Acreditación de experiencia de trabajo con la población objeto de atención.	Más de un año	5	5	5
Equipo Humano	Contar con el personal requerido	Garantizar la adecuada prestación del servicio	5	5	5
TOTAL				100	73

CALIFICACION OBTENIDA :

PROFESIONAL EVALUADOR: Nombre : <u>LUZ MIREYA AFANADOR BAQUERO</u> Profesión: Socióloga.  Nombre <u>EVELIA CAMPOS MENDOZA.</u> Profesión: Pedagoga. 	Vo Bo. COORDINADOR DEL GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA :  Fecha 2 de Marzo de 20103
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Certificado No. SC9830



Certificado No. GP096-1



EVALUACION PROPUESTA TECNICA

PROPONENTE: UNION TEMPORAL EXPRESIONES DE PAZ Y VIDA.

CRITERIOS A EVALUAR	PARÁMETROS	INDICADORES	PUNTAJE	TOTAL PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Lineamientos del programa	Si la propuesta presenta una justificación sólida sustentada que consolide la atención integral a la población objetivo	Cumplimiento de los lineamientos del programa y de la normatividad institucional	5	5	5
Componentes del programa	Si las actividades que desarrolla son coherentes con las planteadas en los pliegos de condiciones establecidos.	1. Proyecta la Caracterización y Formulación del Diagnóstico Situacional de la población usuaria de las modalidades clubes pre juveniles y juveniles	5	85	4
		2. Presenta propuesta para gestionar la consecución de recursos de cofinanciación para apoyar el desarrollo de los proyectos grupales, la adquisición de materiales para los mismos y el refuerzo nutricional requerido para el desarrollo de las modalidades clubes pre juveniles y juveniles.	10		8
		3. Promueven escenarios de encuentro, intercambio y animación para la toma de decisiones, sentido de autonomía y pertenencia grupal.	5		5
		4. Construyen, ejecutan y gestionan proyectos articulados a cinco Políticas Nacionales y Territoriales de alta prioridad, como son: Salud Sexual y Reproductiva, Prevención contra el uso y abuso de sustancias psicoactivas, Fomento de la Productividad Socio Laboral, Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar – Haz Paz y el Plan para la erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo juvenil.	5		5
		5. Proyecta planes de capacitación y actualización para animadores juveniles e integrantes de los clubes pre juveniles y juveniles	5		5





República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 Grupo Asistencia Técnica
 REGIONAL BOGOTA

BICENTENARIO
 de la independencia de Colombia
 1810 - 2010



		6. Propone estrategias para el ejercicio del control social sobre el programa y la modalidad.	5		4
		7. Cofinanciación del oferente. El oferente puede ofrecer cofinanciación en dinero, en especie y en servicios o recurso humano. Dicho aporte puede estar representado en: salidas lúdicas y recreativas a los beneficiarios del programa, suministro de transporte para los animadores y beneficiarios para cualquier actividad programada por la Regional Bogotá ó la Sede Nacional, suministro de refrigerios en el encuentro con animadores, dotación para identificación de los animadores (carnet, chalecos, gorra), entre otros elementos que puedan servir para el desarrollo del programa.	50		40
Experiencia específica	Acreditación de experiencia de trabajo con la población objeto de atención.	Más de un año	5	5	5
Equipo Humano	Contar con el personal requerido	Garantizar la adecuada prestación del servicio	5	5	5
TOTAL				100	86

CALIFICACION OBTENIDA :

PROFESIONAL EVALUADOR: Nombre : <u>LUZ MIREYA AFANADOR BAQUERO</u> Profesión: <u>Socióloga.</u> <u>Luz Mireya Afanador Baquero</u> Nombre: <u>GLORIA PATRICIA MARTINEZ</u> Profesión: <u>Psicóloga.</u> <u>Gloria Patricia Martinez</u> Nombre: <u>EVELIA CAMPOS MENDOZA.</u> Profesión: <u>Pedagoga.</u> <u>Evelia Campos Mendoza</u>	Vo Bo. COORDINADOR DEL GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA : <u>[Signature]</u> Fecha 2 de Marzo de 20103
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Av. Carrera 50 26 – 51 PBX 3241900
 Ext.8216,8217,8219,
 Línea gratuita nacional 01 8000 918080



Certificado No. SC5830-1



Certificado No. GP096-1



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-10

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Seleccionar a la entidades privadas sin ánimo de lucro que tengan la capacidad técnica y administrativa y presenten ofertas que brinden oportunidades para el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, menores de 18 años de diversa procedencia étnica, y de sectores poblacionales en situación de desventaja social y económica, prioritariamente pertenecientes a hogares con jefatura femenina de los niveles 1 y 2 del SISBEN, y en situaciones de desescolarización, desplazamiento forzado y trabajo infantil de Bogotá Distrito Capital, que apoyen su desarrollo personal, la socialización y la proyección en sus comunidades y municipios, a través del encuentro, el reconocimiento mutuo, la construcción de valores, la participación en acciones en favor de sí mismos, sus familias, los pares y las comunidades en las que viven, con énfasis en lo artístico y el deporte para lo cual formulará proyectos de vida grupal y colectivos en las modalidades Clubes Pre juveniles y Juveniles.

ICBF REGIONAL BOGOTA	PROPONENTE (1): CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TANAI JAWA
1 DE MARZO DE 2010	

DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN	SI APORTO	NO APORTO	NO APLICA
Índice de la propuesta	X		
Carta de presentación firmada por la persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el	X		

M



formato anexo No.1. Igualmente debe indicar que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley de contratación de la administración pública Ley 80 de 1993, Arts. 8 y 9 y sus Decretos Reglamentarios.			
Poder. Cuando actúa a través de un representante o apoderado			X
Documento privado de constitución de propuesta conjunta, unión temporal, consorcio o cualquier otra forma de asociación para la presentación de la propuesta.			X
Documento de paz y salvo de pagos parafiscales o pago a los sistemas de salud y pensión en cumplimiento del Art. 50 de la Ley 789/02 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente – Objeto social acorde con la convocatoria	X		
Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta en las condiciones señaladas en los términos.	X		
Pacto de integridad	X		

OBSERVACIONES: Una vez hecha la verificación jurídica definitiva a la propuesta presentada por **LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TANAI JAWA**, se le solicita acercarse a la Oficina de Recaudo del ICBF Regional Bogotá, para revisión de documentos de aportes parafiscales y así sea expedido el paz y salvo correspondiente, además, debe anexar la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la representante legal y el pasado judicial de la misma.



Por lo tanto, se concede plazo para subsanar este documento de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4. del pliego de condiciones de la presente convocatoria, es decir, del 4 al 5 de marzo de 2010. Sin embargo, en atención a lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, no se recibirán documentos ni se permitirá que se acrediten circunstancias con posterioridad al cierre del proceso.

ICBF REGIONAL BOGOTA 1 DE MARZO DE 2010	PROPONENTE (1): UNIÓN TEMPORAL EXPRESIONES DE PAZ Y VIDA
--------------------------------------------	-------------------------------------------------------------

DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN	SI APORTO	NO APORTO	NO APLICA
Índice de la propuesta	X		
Carta de presentación firmada por la persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato anexo No.1. Igualmente debe indicar que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley de contratación de la administración pública Ley 80 de 1993, Arts. 8 y 9 y sus Decretos Reglamentarios.	X		
Poder. Cuando actúa a través de un representante o apoderado			X
Documento privado de constitución de propuesta conjunta, unión temporal, consorcio o cualquier otra forma de asociación para la presentación de la propuesta.	X		
Documento de paz y salvo de pagos parafiscales o pago a los sistemas de salud y pensión en	X		



[Handwritten signature]



cumplimiento del Art. 50 de la Ley 789/02 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.			
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente – Objeto social acorde con la convocatoria	X		
Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.			X
Garantía de Seriedad de la Oferta en las condiciones señaladas en los términos.	X		
Pacto de integridad	X		

OBSERVACIONES: Una vez hecha la verificación jurídica definitiva a la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL EXPRESIONES DE PAZ Y VIDA**, se concluye que ésta debe allegar el Documento de facultades para presentar propuesta y contratar de acuerdo a lo contemplado en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Corporación Movimiento por la Vida "Corresponde al Consejo Directivo: Autorizar al Director General para celebrar actos o realizar contratos de cuantía superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes" y el pasado judicial de la representante legal.

Además, deben acercarse a la Oficina de Recaudo del ICBF Regional Bogotá, para revisión de documentos de aportes parafiscales y así sea expedido el paz y salvo correspondiente. Por lo tanto, se concede plazo para subsanar este documento de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4. del pliego de condiciones de la presente convocatoria, es decir, del 4 al 5 de marzo de 2010. Sin embargo, en atención a lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, no se recibirán documentos ni se permitirá que se acrediten circunstancias con posterioridad al cierre del proceso.

ICBF REGIONAL BOGOTA 1 DE MARZO DE 2010	PROPONENTE (3): CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
--------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE	SI APORTO	NO	NO
-------------------------------	-----------	----	----

Medio Carrera 50 No. 2651 - PUNTO 241900 - Línea de atención al ciudadano 01 8000 974020 - Bogotá, D.C. - Colombia



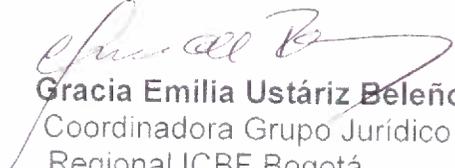


SELECCIÓN		APORTO	APLICA
Índice de la propuesta	X		
Carta de presentación firmada por la persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato anexo No 1. Igualmente debe indicar que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley de contratación de la administración pública Ley 80 de 1993, Arts. 8 y 9 y sus Decretos Reglamentarios.	X		
Poder. Cuando actúa a través de un representante o apoderado			X
Documento privado de constitución de propuesta conjunta, unión temporal, consorcio o cualquier otra forma de asociación para la presentación de la propuesta.	X		
Documento de paz y salvo de pagos parafiscales o pago a los sistemas de salud y pensión en cumplimiento del Art. 50 de la Ley 789/02 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente – Objeto social acorde con la convocatoria	X		
Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.			X
Garantía de Seriedad de la Oferta en las condiciones señaladas en los términos.	X		
Pacto de integridad	X		



OBSERVACIONES: Una vez hecha la verificación jurídica definitiva a la propuesta presentada por COLSUBSIDIO, se concluye que ésta **CUMPLE JURIDICAMENTE.**


Julieth Paola Valdés Perpiñan
Evaluador – Grupo Jurídico
Regional ICBF Bogotá


Gracia Emilia Ustáriz Beleño
Coordinadora Grupo Jurídico
Regional ICBF Bogotá



Republica de Colombia
 Ministerio de Proteccion Social
 Instituto colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Bogota
 Grupo Financiero



VERIFICACION FINANCIERA CONVOCATORIA 02/010 PARA SELECCIONAR A LA INSTITUCION PRESTADORA DEL SERVICIO DE CLUBES PRE JUVENILES Y JUVENILES PARA ATENDER Y BRINDAR OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS POBLACIONES EN SITUACION DE DESVENTAJA SOCIAL Y ECONOMICA, PERTENECIENTES A HOGARES CON JEFATURA FEMENINA DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN, Y EN SITUACION DE DESESCOLARIZACION, DESPLAZAMIENTO FORZADO Y TRABAJO INFANTIL, DEL I.C.B.F REGIONAL BOGOTA.

BOGOTA, DC MARZO 2 DE 2010

Proponente: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TANAI JAWA				
VALOR DE LA PROPUESTA				
EN LETRAS			EN NUMEROS	
OCHOCIENTOS UN MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS SESENTA			\$801.755.460	
DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE		FOLIOS
		SI	NO	
1. CUPO DE CREDITO	a) El proponente presenta certificacion de cupo de credito aprobado expedida por entidad bancaria vigilada por la superintendencia financiera diferente a cooperativas.		X	
	b) Fecha de expedicion Febrero 24 de 2010	X		
	c) Valor no menor al 10% del valor total de la propuesta	X		
RESULTADO: La propuesta SI CUMPLE _____ NO CUMPLE <u>X</u> con las condiciones financieras establecidas en la invitacion a proponer				
OBSERVACIONES (Anotar las observaciones a que haya lugar, si es necesario utilizar el revers de la hoja y firmarla). El proponente presenta una certificación de Cupo de Crédito del BANCO CAJA SOCIAL que se encuentra en ESTUDIO, no esta aprobado hasta el momento, y según el numeral 2.5.2 y el formato del anexo 6.3 que se encuentran contenidos en los pliegos de la convocatoria. Se llamo a la oficina que expidio la certificacion y se habló con el señor NESTOR MEDINA e informo que todavia se encuentra en tramite de estudio que en el dia de hoy se reúne el comite de aprobacion de créditos, de ser aprobado se recomienda subsanar esta documentacion en los terminos que se determinen.				
EVALUADOR:		V° B° COORDINADOR:		
Firma:	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>		
Nombre:	<i>Viantha Elena Toral Gomez</i>			
Cargo:	<i>Profesional Universitario</i>	FECHA:		
		<i>2 Marzo /2010</i>		



VERIFICACION FINANCIERA CONVOCATORIA 02/010 PARA SELECCIONAR A LA INSTITUCION PRESTADORA DEL SERVICIO DE CLUBES PRE JUVENILES Y JUVENILES PARA ATENDER Y BRINDAR OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS POBLACIONES EN SITUACION DE DESVENTAJA SOCIAL Y ECONOMICA, PERTENECIENTES A HOGARES CON JEFATURA FEMENINA DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN, Y EN SITUACION DE DESESCOLARIZACION, DESPLAZAMIENTO FORZADO Y TRABAJO INFANTIL, DEL I.C.B.F REGIONAL BOGOTA.

BOGOTA, DC MARZO 2 DE 2010

Proponente: COLSUBSIDIO				
VALOR DE LA PROPUESTA				
EN LETRAS			EN NUMEROS	
OCHOCIENTOS UN MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS SESENTA			\$801.755,460	
DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE		FOLIOS
		SI	NO	
1. CUPO DE CREDITO	a) El proponente presenta certificación de cupo de crédito aprobado, expedida por entidad bancaria vigilada por la superintendencia financiera diferente a cooperativas.	X		
	b) Fecha de expedición: Febrero 25 de 2010	X		
	c) Valor no menor al 10% del valor total de la propuesta	X		
RESULTADO: La propuesta SI CUMPLE <u>X</u> NO CUMPLE ___ con las condiciones financieras establecidas en la invitación a proponer.				
OBSERVACIONES (Anotar las observaciones a que haya lugar, si es necesario utilizar el reverso de la hoja y firmarla):				
El proponente CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR presenta un límite máximo de endeudamiento de \$15.000.000.000, el cual suplirá la certificación de cupo de crédito ya que son sinónimos, esto se describe en el numeral 2.5.2 y el formato del anexo 6.3 que se encuentran contenidos en los pliegos de la convocatoria.				
EVALUADOR:		V° B° COORDINADOR:		
Firma:	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>		
Nombre:	<i>Staithe Elena Tovar Gomez</i>			
Cargo:	<i>Profesional Universitario</i>	FECHA:		
		<i>24 marzo / 2010</i>		



Republica de Colombia
 Ministerio de Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Bogotá
 Grupo Financiero



VERIFICACION FINANCIERA CONVOCATORIA 02/010 PARA SELECCIONAR A LA INSTITUCION PRESTADORA DEL SERVICIO DE CLUBES PRE JUVENILES Y JUVENILES PARA ATENDER Y BRINDAR OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS POBLACIONES EN SITUACION DE DESVENTAJA SOCIAL Y ECONOMICA, PERTENECIENTES A HOGARES CON JEFATURA FEMENINA DE NIVEL 1 Y 2 DEL SISBEN, Y EN SITUACION DE DESESCOLARIZACION, DESPLAZAMIENTO FORZADO Y TRABAJO INFANTIL, DEL I.C.B.F REGIONAL BOGOTA.

BOGOTA, DC MARZO 2 DE 2010

Proponente: ONG ASOCIACION PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO ASOBIC				
VALOR DE LA PROPUESTA				
EN LETRAS			EN NUMEROS	
OCHOCIENTOS UN MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, CUATROCIENTOS SESENTA			\$801.755.460	
DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE		FOLIOS
		SI	NO	
1. CUPO DE CREDITO	a) El proponente presenta certificación de cupo de crédito aprobado, expedida por entidad bancaria vigilada por la superintendencia financiera diferente a cooperativas.	X		
	b) Fecha de expedición Febrero 23 de 2010	X		
	c) Valor no menor al 10% del valor total de la propuesta	X		
RESULTADO: La propuesta SI CUMPLE <u> X </u> NO CUMPLE <u> </u> con las condiciones financieras establecidas en la invitación a proponer				
OBSERVACIONES (Anotar las observaciones a que haya lugar, si es necesario utilizar el reverso de la hoja y firmarla):				
El proponente ONG ASOCIACION PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO ASOBIC presenta la documentación conforme a los pliegos de la convocatoria.				
EVALUADOR:		V° B° COORDINADOR:		
Firma:				
Nombre:	Martha Elena Tovar Gómez			
Cargo:	Profesional Universitario	FECHA:		
		2 Marzo / 2010.		



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Jurídico - Regional Bogotá

BICENTENARIO
de la independencia de Colombia
1810 - 2010



ICBF - REGIONAL BOGOTÁ
RADICACION INTERNA

11-20007.5-30

004666

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2010

MAR -4 A 9:01

Señora:
OLGA LILIANA QUINTERO RUGE
Representante legal
CORPORACIÓN TANAI JAWA
CRA 71 No. 68A-04
Tel. 5458605
Bogotá D.C.

Asunto: Subsanación de documentos y requisitos habilitantes de la convocatoria No. 002/10.

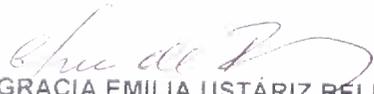
Por medio de la presente me permito informarle que una vez hecha la evaluación jurídica a su propuesta se encuentra que en la verificación de documentos y requisitos jurídicos habilitantes, al examinar el paz y salvo de los aportes parafiscales se observa que requieren revisión de documentos, para expedir el correspondiente paz y salvo; por lo tanto, es necesario acercarse a la Oficina de Recaudo del ICBF Regional Bogotá, para revisión de documentos de aportes parafiscales y así sea expedido el paz y salvo correspondiente, además, debe anexar la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la representante legal y el pasado judicial de la misma.

Así mismo, en cuanto a la verificación de requisitos financieros se encuentra en su propuesta que el cupo de crédito presentado se encuentra en estudio y según el numeral 2.5.2. y el formato anexo 6.3. de los pliegos de condiciones el cupo de crédito debe estar aprobado; entonces, debe allegarse éste documento aprobado por el banco.

En consecuencia, se concede plazo para subsanar este documento de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4. del pliego de condiciones de la presente convocatoria, es decir, del **4 al 5 de marzo de 2010**. Sin embargo, en atención a lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, no se recibirán documentos ni se permitirá que se acrediten circunstancias con fecha posterior al cierre del proceso.

Si no acata este requerimiento, la propuesta será RECHAZADA.

Cordialmente,


GRACIA EMILIA USTÁRIZ BELEÑO
Coordinadora del Grupo Jurídico ICBF Regional Bogotá

Proyectó: J.P.V.P.

Avenida Carrera 50 No. 26-51 • PBX: 3241900 • Línea de atención al ciudadano 01 8000 918000 • Bogotá, D.C. - Colombia



Certificado



Certificado



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
ICBF - Regional Bogotá

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810 - 2010



ICBF - Regional Bogotá
RADICACION INTERNA

11-20007.5-30

2010 MAR -4 A 9:02

004667

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2010

Señora:
NELLY LUCÍA GUZMÁN GARCÍA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL EXPRESIONES DE PAZ Y VIDA
Av. Jiménez No. 4-03 Of. 405 Edificio Lerner
Tel. 2966616
Bogotá D.C.

Asunto: Subsanación de documentos y requisitos habilitantes de la convocatoria No. 002/10.

Por medio de la presente me permito informarle que una vez hecha la evaluación jurídica a su propuesta se encuentra que en la verificación de documentos y requisitos jurídicos habilitantes, al examinar el paz y salvo de los aportes parafiscales se observa que requieren revisión de documentos, para expedir el correspondiente paz y salvo; por lo tanto, es necesario acercarse a la Oficina de Recaudo del ICBF Regional Bogotá, para revisión de documentos de aportes parafiscales y así sea expedido el paz y salvo correspondiente. Además, deben allegar el Documento de facultades para presentar propuesta y contratar de acuerdo a lo contemplado en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Corporación Movimiento por la Vida "Corresponde al Consejo Directivo: Autorizar al Director General para celebrar actos o realizar contratos de cuantía superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes" y el pasado judicial de la representante legal.

En consecuencia, se concede plazo para subsanar este documento de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4. del pliego de condiciones de la presente convocatoria, es decir, del 4 al 5 de marzo de 2010. Sin embargo, en atención a lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, no se recibirán documentos ni se permitirá que se acrediten circunstancias con fecha posterior al cierre del proceso.

Si no acata este requerimiento, la propuesta será RECHAZADA.

Cordialmente,


GRACIA EMILIA USTÁRIZ BELEÑO
Coordinadora del Grupo Jurídico ICBF Regional Bogotá

Proyectó: J.P.V.P

Avenida Carrera 30 No. 25-51 TEL: 3241900 • Línea de atención al ciudadano 01 8000 918030 • Bogotá, D.C., Colombia

